



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

“ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD DESDE EL PLAN DE IGUALDAD”

AUTORÍA SONIA MARTIN-BUENO MARTIN
TEMÁTICA PLAN DE IGUALDAD
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

Con esta publicación pretendo dar a conocer un Plan de Igualdad de género que he elaborado para llevar a cabo en el presente curso 2008/2009 en un pueblecito de la sierra de Jaén. Este Plan va dirigido a un alumnado muy diverso: alumnos con diferente ideología, con diferente lengua, alumnos de distintas culturas, alumnos con discapacidad, etc. Esta diversidad de alumnado se debe principalmente al fenómeno de la inmigración, pues se trata de un colegio al que asisten una gran mayoría de alumnos procedentes de otros lugares como Rumanía y Marruecos y que pasan largas temporadas en éste pueblo realizando los padres labores de temporeo.

Palabras clave

- Igualdad de derechos y deberes.
- Integración.
- Igualdad y multiculturalidad.
- Respeto y tolerancia.

0. JUSTIFICACIÓN

Nuestro colegio, el CEIP “XXXXXX”, se encuentra dividido en dos edificios; uno de ellos alberga a los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria y en el otro se encuentran los alumnos del primer ciclo de E.S.O.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Ambos edificios acogen a un total de 253 alumnos/as, de los cuales 145 son niños y 108 son niñas.

La gran mayoría pertenecen a familias de padres trabajadores, de estatus social medio y con un nivel cultural medio-bajo.

En los últimos cursos ha aumentado el porcentaje de alumnos de origen rumano y marroquí. En el colegio también hay alumnos de etnia gitana. Todo esto nos lleva a una diversidad de culturas, algunas de ellas en las que son habituales los comportamientos sexistas y de discriminación de la mujer, que junto con el bajo nivel cultural, nos lleva a plantear la necesidad de un plan en el que se trabaje la igualdad entre hombres y mujeres.

En nuestro centro consideramos como algo prioritario la educación en valores, inculcando en nuestros alumnos la igualdad entre ambos sexos. Y considerando que tanto la etapa de Educación Infantil, como la de Educación Primaria y Secundaria son fundamentales para los procesos de socialización y construcción de valores sociales, pretendemos que nuestro centro sea:

- Igualitario y multicultural.
- Abierto a las posibilidades que nos ofrece el entorno.
- Interactivo entre los miembros que lo integran.
- Comprensivo con los distintos miembros de la comunidad.

Además, la igualdad en el currículo se apoya en argumentos legales y por razones de tipo social. Así, la Constitución Española, en sus artículos 14 y 9.2 establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y afectivos, superando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud así como facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida pública, económica y social.

Por otro lado, el estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la comunidad autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política (art. 12.2).

Por todo lo expuesto con anterioridad se puede comprobar como queda justificada la necesidad de realizar un Plan de Igualdad en el centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

1. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo que pretende este Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación, viene marcada por tres principios de actuación:

1). Visibilidad.

Hacer visibles las diferencias entre chicos/cas para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y poder intervenir.

2). Transversalidad.

Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten directa o indirectamente, a la Comunidad Educativa.

3). Inclusión.

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad.

2. OBJETIVOS GENERALES

- 1) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños/ñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir discriminaciones.
- 2) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- 3) Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumno en la autonomía personal.
- 4) Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños/ñas y jóvenes, modelos de actuación diversos y no estereotipados.
- 5) Conseguir el desarrollo integral del alumnado partiendo siempre de la existencia de igualdad entre hombres y mujeres.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

3. ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades propuestas para desarrollar de manera general el Plan de Igualdad son las siguientes:

A). De diagnóstico. Se realizarán este tipo de actividades para detectar las ideas preconcebidas que tienen los alumnos/nas a cerca de determinados temas relacionados con las profesiones, tareas de casa, etc.

Igualmente se valorarán los cuestionarios que pasemos a los padres/madres para identificar los estereotipos existentes en las familias.

También se pasarán cuestionarios al profesorado.

B). Generales o puntuales. Serán las que sirvan para celebrar algún día específico y la realizarán conjuntamente todo el centro.

C). Específicas o tutoriales. Son aquellas que cada profesor/ra o especialista realiza con un grupo de alumnos/nas.

D). Grupo de trabajo. Serán las actividades en las que el profesorado formará parte y que irán relacionadas con el tema de coeducación, educación para la convivencia, etc, o bien actividades específicas sobre algún tema concreto y que implique un trabajo conjunto de todos los profesores/ras, como revisión de libros de texto, análisis del lenguaje empleado, etc.

E). Actividades de información o difusión. Son aquellas en las que se propondrá la intervención de profesionales para dar charlas a alumnos/nas, padres, madres, sobre algún tema concreto relacionado con la igualdad que sirva de información, formación y/o difusión.

F). Salidas y excursiones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

4. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Este Plan de Igualdad será llevado a cabo a lo largo del curso escolar 2008-2009, e intervendrán en él, los maestros y maestras, los alumnos y alumnas y las familias, a través de una serie de actividades que responden a los objetivos específicos que pretendemos conseguir. A continuación se desarrollan los aspectos aquí señalados.

4.1 Objetivos específicos

- Concienciar al profesorado, a las familias y al alumnado de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad.
- Aprender a resolver los conflictos a través del diálogo.
- Potenciar en la Comunidad Escolar el concepto de coeducación mediante la transmisión de valores prosociales como tolerancia, respeto, justicia, igualdad, solidaridad y libertad en una sociedad plural.
- Observar, criticar y eliminar los comportamientos erróneos en todos los miembros de la comunidad educativa, proponiendo soluciones correctoras a dichas situaciones.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones y la aceptación de las diferencias.
- Sensibilizar a la población escolar sobre los malos tratos.
- Reflexionar con los alumnos sobre distintas situaciones y actitudes de violencia y más concretamente contra las mujeres.
- Sensibilizar a nuestros alumnos y alumnas sobre la necesidad de implicarse por igual en todas las tareas diarias, tanto escolares como familiares.
- Poner de manifiesto los estereotipos existentes a la hora de distribuir las cargas familiares tomando conciencia de la importancia de colaborar en las tareas y valorando el trabajo doméstico.
- Conseguir que el alumnado establezca relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas, con independencia de su sexo.
- Valorar la influencia que los modelos educativos ofrecidos desde la escuela tienen en la pautas de comportamiento.
- Llegar a un tratamiento igualitario entre sexos.
- Revisar los materiales educativos y curriculares para detectar posibles prejuicios o estereotipos.
- Suprimir del lenguaje cotidiano del alumnado las expresiones e insultos de carácter sexista para que aprendan otras expresiones que demuestren respeto e igualdad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Implementar y adecuar todas las actividades complementarias, de modo que permitan el desarrollo de la coeducación en el alumnado.
- Proponer al alumnado otro tipo de masculinidad, basado en la tolerancia, la corresponsabilidad y la solidaridad.
- Aprender modos de comportamiento basados en la tolerancia, pacíficos y de respeto mutuo entre hombres y mujeres.
- Desarrollar actitudes cooperativas facilitando la interacción satisfactoria entre ambos sexos.
- Saber valorar las distintas opciones y respetar a los que son diferentes evitando discriminaciones sexistas.
- Favorecer la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en su grupo ordinario a través de la aceptación de las diferencias individuales de cada uno así como a través de la manifestación de valores como la amistad, compañerismo, respeto, etc.

4.2 Metodología

En nuestro centro, partiremos de un tratamiento de la igualdad de forma globalizada e interdisciplinar, esto significa que trabajaremos el Plan de Igualdad no como una asignatura aislada al margen del resto de materias que se imparten, sino que lo tendremos presente en todo momento. Así pues se reflejará en los objetivos, en los contenidos, en los espacios y tiempos, en los materiales....

Tanto en la etapa de infantil como en la de primaria y secundaria se trabajará con una metodología basada principalmente en el juego, partiendo de que gracias al mismo podemos conseguir aprendizajes significativos en nuestros alumnos. Así mismo, y desde ésta misma perspectiva, realizaremos actividades basadas en sus propias experiencias, actividades de reflexión sobre hechos, planteamientos de problemas reales e imaginarios, siempre procurando la participación activa del alumnado.

Nuestra metodología estará basada en el principio de actividad, contando con la participación de toda la comunidad educativa que ayudará y participará en la elaboración y difusión de normas y valores.

De esta forma, la metodología a seguir durante el desarrollo de éste plan se realizará a través de tres fases bien definidas:

- *Fase inicial:* en esta primera parte se procurará realizar un análisis de la realidad del centro y del entorno. Nos encontramos en una fase de información y de sensibilización. Concretando un poco, en esta primera fase vamos a analizar el medio familiar y social del alumnado a través de entrevistas con los padres, madres y alumnos. Esto nos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

servirá luego para establecer las diferencias y avances logrados por los niños desde que se inicia el plan hasta que acaba el mismo.

- *Fase de puesta en práctica:* aquí participarán todos los sectores de la comunidad educativa haciendo uso de un proceso de retroalimentación constante para introducir las mejoras pertinentes. Esta es la fase en la que se desarrollarán todas las actividades que se incluyen en el plan.
- *Fase de evaluación:* en la que se evaluará todo el proceso y se elaborará una memoria.

4.3 Actividades

Todas las actividades del Plan de Igualdad se trabajarán a través de diferentes ámbitos:

Con la familia:

- Asamblea informativa para dar a conocer el Plan de Igualdad.
- Reuniones trimestrales y de tutoría para informar de las distintas actuaciones que se van llevando a cabo.
- Visitas al aula para participar en talleres.
- Asistencia a charlas con personas expertas en el tema.
- Colaboración en talleres, cuentos o salidas.
- Implicar a las familias con actividades para realizar en casa, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos propuestos.

A nivel de centro:

- El profesorado deberá tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de elaborar las programaciones.
- Planteamiento de todas las actividades complementarias con una perspectiva coeducativa:
 - Día Internacional de la Tolerancia (16 Noviembre).
 - Día de los derechos de los niños y niñas. (20 Noviembre).
 - Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (25 Noviembre)
 - Día de la Constitución. (6 Diciembre).
 - Navidad.
 - Día de la Paz. (30 Enero).
 - Día de Andalucía. (28 Febrero).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Día de la mujer trabajadora. (8 Marzo).
- Día del libro.(23 Abril).
- Día mundial del Medio Ambiente. (5 Junio).

Todas estas efemérides serán tenidas en cuenta a la hora de realizar actividades coeducativas a lo largo del curso escolar, estando éstas relacionadas con los temas a que hacen referencia. En la elaboración de estas actividades participaran todos los ciclos y comunidad educativa.

- Conferencias para los distintos sectores de la Comunidad educativa.
- Conmemoraciones y campañas sobre temas relacionados con el Plan de Igualdad.
- Jornadas de juegos cooperativos y no sexistas.
- Cuenta-cuentos de narraciones en los que se pueden cambiar los roles de los protagonistas.
- Distribución y uso del espacio escolar, ocupación, tipo de actividades y actitudes de unos y otras.
- Crear un centro de documentación para que pueda ser utilizado por todos los sectores de la comunidad educativa.
- Analizar e identificar materiales curriculares coeducativos, a través de una ficha para la revisión de material desde la mirada de la diferencia sexual.

En el aula:

En su organización se hará una distribución de las tareas y responsabilidades del aula o del centro siguiendo unos criterios de igualdad, evitando los momentos puramente masculinos o puramente femeninos, así como agrupamientos flexibles que permitan interactuar a niños y niñas.

A). Trabajar a partir de textos (cuentos, poesías, canciones, adivinanzas, artículos, etc...) donde se analizan y se modifican los roles adoptados por los personajes:

- Analizar cuentos tradicionales para evitar posibles estereotipos sexistas.
- Con las fábulas se pueden personificar los animales protagonistas y cambiar por protagonistas humanos.
- Invertir los personajes de los cuentos tradicionales.
- Analizar la publicidad a través del documento: "La mujer y la publicidad".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

B). Por medio del juego y los juguetes.

- Analizar las situaciones de juego en el centro, material que se elige, reparto del trabajo y actitudes de los alumnos.
- Realizar sesiones de juegos cooperativos y no sexistas.
- Trabajar sobre los juguetes no sexistas, con un análisis de mercado y de la publicidad.

C). Conocimiento del mundo laboral: trabajos tipificados generalmente como masculinos o femeninos.

- Observación de láminas motivadoras para hacerles ver distintas profesiones que pueden realizar hombres y mujeres indistintamente.
- Lectura de monografías de distintas mujeres que han aportado conocimientos a la ciencia, la literatura, el arte, etc.
- Dar a conocer todo tipo de trabajos, para que la información sobre los mismos se convierta en una posibilidad de opción. Se puede pedir que asistan mujeres u hombres que trabajen en puestos mas tipificados para el sexo contrario.
- Escuchar y analizar las letras de canciones escritas por algunas mujeres.
- Conocer a fondo lo que es una ama de casa. Entender que es un tipo de trabajo más y una opción. Nunca debería ser una obligación de la mujer.
- Elaborar pancartas por cursos sobre la violencia de género y exponer en común en asamblea general en el patio.
- Trabajar la igualdad a través del documento: "Educación para las niñas".
- Cuestionario sobre la violencia de género.
- Lectura del libro: "El príncipe ceniciento" de Babette Cole, con elaboración de un mural colectivo con dibujos relativos al tema.
- Día de la mujer trabajadora (8 de marzo). Valoración del papel del padre y de la madre. Reproducción de una jornada de la vida cotidiana del padre y de la madre para analizarlos posteriormente.

D). Técnicas de uso apropiado del lenguaje.

- Analizar el lenguaje utilizado en el aula y modificarlo para hacerlo no sexista.
- Hacer un listado de insultos que duelen o molestan y de apreciaciones que a todos nos gustan.
- Análisis de mensajes publicitarios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

E). Convivencia y relaciones en la escuela.

- Prevención de situaciones de desigualdad y violencia entre los alumnos y alumnas desarrollando actitudes cooperativas entre ambos sexos.
- Elaboración de normas de Convivencia y respeto en cada una de las tutorías.
- Cuestionarios para medir el grado de autoestima global.
- Elaboración de grupos de trabajo y juegos mixtos.
- Participación en juegos y actividades que se consideren socialmente inadecuados a su sexo.
- Desarrollar actitudes positivas en ambos sexos hacia las tareas domésticas.
- Sensibilizar a la población escolar sobre los malos tratos.
- Potenciar la figura del encargado, encargada en clase, invitándoles a la participación activa y el desempeño de responsabilidades.
- Fomentar la expresión de sentimientos a través de juegos donde se tome conciencia del propio estado de ánimo y de sus causas.

Todas estas actividades son **actividades tipo** que se irán concretando por trimestres contando con la colaboración y sugerencias de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta la edad y necesidades de nuestro centro.

4.4 Coordinación y colaboraciones

Este Plan estará coordinado por una persona del centro que contará con la colaboración de :

- Asociaciones de Padres y Madres.
- Otras instituciones públicas(Ayuntamiento, Instituto de la Mujer,...)
- Personal no docente del centro para la realización de ciertas tareas y actividades.

Además de estas colaboraciones será fundamental el trabajo de los tutores sin los cuales no podría desarrollarse nuestro Plan ya que se trata de un Plan en el que participan todos los miembros de la comunidad escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

4.5 Evaluación

La evaluación será continua y cualitativa, evaluándose todo el proceso y todos los sectores implicados.

A la hora de evaluar tendremos en cuenta una serie de criterios de evaluación, entre ellos:

- Utilización del lenguaje no sexista.
- Sensibilización con la problemática de la violencia de género.
- Establecimiento de relaciones saludables, amistosas y cooperativas.
- Desarrollo de actitudes coeducativas en todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Por otra parte, los instrumentos a utilizar para dicha evaluación serán los siguientes:

- listas de control.
- anecdóticos.
- informes.
- entrevistas.

Como resumen tenemos que recalcar que la evaluación de nuestro Plan estará basada principalmente en la observación directa de nuestro alumnado.

CONCLUSIÓN

Sabemos que la escuela constituye un contexto, un espacio privilegiado para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. Con este Plan de Igualdad esperamos que en nuestro centro vayamos dando los pasos necesarios para contribuir a esta realidad.

Autoría

- Nombre y Apellidos: SONIA MARTÍN-BUENO MARTÍN
- Centro, localidad, provincia: "CEIP ARTURO DEL MORAL" CABRA DEL SANTO CRISTO. JAEN
- E-mail: soniapinospuente@hotmail.com